

POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE SUS DATOS PERSONALES

La presente política tiene por objeto describir las condiciones en las que CA Indosuez (Switzerland) SA (en adelante denominada el "Banco") puede verse llamada a recopilar y tratar, dentro del marco de sus actividades, datos personales de cualquier Interesado, especialmente sus clientes y los usuarios de esta Página.

[Las principales nociones en materia de protección de datos personales - léxico Anexo I](#)

DATOS PERSONALES

Dentro del marco de sus actividades, el Banco puede tratar, de forma automatizada o no, datos personales de personas físicas: clientes existentes o potenciales, usuarios de esta Página (cuando rellenan formularios en línea que están a su disposición en esta Página) y cualquier otra persona física (como mandatario, dirigente, beneficiario económico) (el conjunto de estas personas se denomina en adelante individualmente la "Interesado" y colectivamente los "Interesados").

Los datos personales relativos a los Interesados que el Banco recopila o trata, en su calidad de responsable del tratamiento o de corresponsable del tratamiento, le resultan necesarios para cumplir con sus obligaciones legales o reglamentarias, para permitir la ejecución de medidas precontractuales o de contratos suscritos por el Interesado y/o la prosecución de intereses legítimos del Banco respetando los derechos del Interesado. Cuando se recopilan para otros fines, el Banco solicita previamente el consentimiento del Interesado.

Cuando se trata más concretamente de Interesados que son clientes, el Banco utiliza sus datos personales con el fin de, cumpliendo con la normativa aplicable, facilitarles asesoramiento e información personalizada, un servicio de mayor calidad y todos los elementos para ayudarles a tomar las mejores decisiones.

En caso de no disponer de determinada información de un cliente necesaria para la ejecución de un servicio, el Banco no podrá hacerle beneficiarse del servicio que requiera dichos datos.

Se ruega a los clientes del Banco que transmitan la presente política, o la información que ésta contiene, a todas los Interesados vinculados a ellos (en adelante denominadas las "Personas Vinculadas").

Fin de los tratamientos de datos personales

Los datos personales de los Interesados podrán ser objeto de tratamiento, principalmente con los fines indicados a continuación.

El Interesado puede acceder haciendo clic en cada uno de los elementos que siguen a continuación, a una información detallada sobre la utilización de sus datos personales, en lo que se refiere tanto a los fines de los tratamientos como las bases legales que permiten al Banco tratar sus datos y las eventuales cesiones de éstas fuera de un país llamado de "protección adecuada" (ver también a continuación la sección llamada "Cesión de datos personales").

[Cuadros de Finalidad e información detallada - Anexo II](#)

Conservación de datos personales

Estos datos personales se tratan y conservan durante el periodo necesario para la realización del fin buscado y, como máximo, durante el periodo correspondiente a la duración de la relación contractual o de la relación comercial, incrementada por los plazos necesarios para la liquidación y la consolidación de los derechos, los periodos de prescripción y de agotamiento de las vías de recursos.

Para cumplir sus obligaciones legales o responder a las solicitudes de los reguladores y autoridades administrativas, así como con fines de investigaciones históricas, estadísticas o científicas, el Banco podrá archivar los datos en las condiciones previstas por la normativa aplicable.

Derechos del Interesado

El Interesado dispone en todo momento de los siguientes derechos, en las condiciones y bajo reserva de las limitaciones previstas por la normativa aplicable:

- el derecho a acceder a sus datos personales,
- el derecho a hacer rectificar sus datos cuando éstos sean inexactos o incompletos,
- el derecho a oponerse al tratamiento de sus datos por motivos legítimos,
- el derecho a solicitar que se supriman sus datos cuando ya no sean necesarios para los fines para los que fueron recopilados o tratados o cuando el Interesado retire el consentimiento (cuando el tratamiento de los datos en cuestión requiera dicho consentimiento),
- el derecho a solicitar la limitación del procesamiento de sus datos, y
- el derecho a solicitar la portabilidad de los datos confiados al Banco en base a un consentimiento del Interesado o por necesidades de la ejecución de un contrato: este derecho consiste para el Interesado en recibir sus datos en formato digital.

El Interesado también puede, en todo momento y sin ninguna justificación, oponerse a la utilización de sus datos con fines de mercadotecnia directa, incluyendo la elaboración de perfiles¹ cuando está vinculado con este fin, por parte del Banco o de terceros, o cuando el tratamiento tiene como base legal el consentimiento, retirar su consentimiento, escribiendo mediante carta simple al Delegado de Protección de Datos (ver a continuación la sección titulada «Delegado de Protección de Datos»). El Interesado podrá ejercer sus derechos ante el Delegado de Protección de Datos, cuyos datos de contacto figuran a continuación. El Interesado podrá ejercer sus derechos ante el Delegado de Protección de Datos, cuyos datos de contacto figuran en la sección titulada «Delegado de Protección de Datos».

Se informa al Interesado que el ejercicio de algunos de los derechos mencionados podrá impedir al Banco ofrecer, según los casos, algunos productos o servicios.

Elaboración de perfiles y decisiones individuales automatizadas

El Banco puede evaluar algunas características de los Interesados en base a datos personales tratados automáticamente (elaboración de perfiles), en particular para facilitar a los Interesados, cumpliendo con las normas aplicables, información sobre sus productos y servicios o los de sus filiales y socios comerciales, asesoramiento personalizado y/u otra información o contenidos. El Banco también puede utilizar tecnologías que permiten identificar el nivel de riesgos vinculados a un Interesado o a la actividad de una cuenta bancaria.

Por lo demás, el Banco no recurre en principio a las decisiones automatizadas dentro del marco de las relaciones comerciales con los Interesados. Si tuviera que hacerlo, el Banco se ceñiría a las exigencias legales y reglamentarias aplicables.

Delegado de Protección de Datos (DPO)

El Banco ha designado un Delegado de Protección de Datos, con quien el Interesado podrá contactar en la siguiente dirección:

dpo@ca-indosuez.ch

CA Indosuez (Switzerland) SA
Data Protection Officer
Quai Général-Guisan 4
Apartado de correos
1211 Geneva 3
Suiza

Representante del Grupo Indosuez dentro de la UE

El Grupo Indosuez ha designado un Representante en el seno de la UE cuya dirección es la siguiente:

dpo@ca-indosuez.com

CA Indosuez
Data Protection Officer
17, rue du Docteur Lancereaux
75382 Paris cedex 08
Francia

¹ «elaboración de perfiles»: toda forma de tratamiento automatizado de datos personales consistente en utilizar estos datos personales para evaluar determinados aspectos personales de una persona física, en particular para analizar o predecir aspectos relativos al rendimiento profesional, situación económica, salud, preferencias personales, intereses, fiabilidad, comportamiento, ubicación o movimientos de dicha persona física.

Reclamaciones a las autoridades

El Interesado puede, en caso de impugnación, presentar una reclamación ante la autoridad local competente.

Cesión de datos personales

Los datos personales recopilados por el Banco conforme a los fines acordados pueden, con motivo de diversas operaciones, ser objeto de una cesión fuera de Suiza. Dentro del marco de una cesión a un país que no figura en la lista del Comisionado federal suizo para la protección de datos y/o que no cuente con una decisión de adecuación dictada por el Consejo federal suizo, se han implementado las garantías que aseguran la protección y la seguridad de estos datos.

Por otro lado, se informa al Interesado que sus datos personales podrán ser cedidos a los destinatarios mencionados a continuación en la sección titulada **"Comunicación a terceros"**.

Secreto bancario y profesional

Las operaciones y los datos personales de los Interesados están cubiertos por el secreto bancario y profesional al que está obligado el Banco conforme a las disposiciones legales y reglamentarias.

La presente política trata la manera en la que el Banco recopila y trata los datos personales de los Interesados. La presente política se aplica además de las Condiciones Generales. En caso de contradicciones, las Condiciones Generales prevalecen sobre la presente política.

Comunicación a terceros

Si resultara necesario o útil para alcanzar los fines buscados, el Banco se reserva el derecho a divulgar o a dar acceso a los datos personales, especialmente a los siguientes destinatarios, a condición de que se autorice o sea requerido:

- autoridades judiciales o administrativas legalmente habilitadas (por ejemplo, las autoridades de control financiero) o actores de los mercados financieros (por ejemplo, los depositarios terceros o centrales, agentes, bolsas o registros);
- los beneficiarios de transferencias de fondos y su prestatario de servicio de pago con fines de lucha contra el blanqueo de capitales y financiación del terrorismo y cumpliendo con la normativa en materia de embargos y sanciones internacionales;
- los subcontratistas del Banco, a los que el Banco externaliza algunas tareas (subcontratación);
- los auditores o asesores jurídicos del Banco.

El Banco se reserva el derecho a ceder datos personales a otros terceros diferentes a los enumerados anteriormente, especialmente si la cesión es exigida por el derecho aplicable.

Además, el Banco cuenta con una política sobre el uso de cookies, publicada en su sitio web y que puede consultar [aquí](#).

RGDP

Reglamento General sobre la Protección de Datos.

Se refiere al Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE.

LPD

Ley federal sobre la protección de datos.

Interesado

Cualquier persona física cuyos datos personales son objeto de tratamiento.

Persona Vinculada

Toda persona física cuya información personal el Banco conozca dentro del marco de la relación comercial entre el Banco y el Interesado. Una Persona Vinculada se refiere en particular a (i) cualquier administrador, dirigente o empleado de una sociedad, (ii) cualquier fideicomisario, un fundador o un protector de un trust, (iii) cualquier nominee o beneficiario económico de una cuenta, (iv) cualquier persona que disponga de una participación cualificada o que ejerza un control de cualquier forma sobre una cuenta, (v) el beneficiario de un pago, o (vi) cualquier mandatario o representante (p.ej. que disponga de un poder o de un derecho a la información de una cuenta). Toda información que permite identificar directa o indirectamente a una persona física, incluyendo por referencia a un identificador o a uno o varios elementos específicos propios de su identidad.

Dato personal

Por tanto, para determinar si una persona es identificable, conviene tener en cuenta el conjunto de medios para permitir su identificación, a los que puede tener acceso el responsable del tratamiento o su encargado del tratamiento.

Tratamiento de datos personales

Cualquier operación o conjunto de operaciones efectuadas sobre datos personales, o conjuntos de datos personales, ya sea por procedimientos automatizados o no, como la recogida, registro, organización, estructuración, conservación, adaptación o modificación, extracción, consulta, utilización, comunicación por transmisión, difusión o cualquier otra forma de habilitación de acceso, cotejo o interconexión, limitación, supresión o destrucción.

Fin del tratamiento

Razón determinada (suficientemente especificada), explícita y legítima para la que el responsable del tratamiento decide proceder al tratamiento de datos personales.

Queda prohibida la recopilación de datos "por si acaso" o para fines de los que el Interesado no está informado. Para cada fin, los datos recopilados deben ser adecuados, necesarios y no excesivos.

El plazo de conservación de los datos se definirá en función de cada fin para el que se tratan.

Responsable del tratamiento

El responsable del tratamiento es la entidad que determina los fines y los medios de tratamiento.

DPO

Designa al "Data Protection Officer", traducido al español "Delegado de Protección de Datos".

Cesión

Designa cualquier comunicación, copia o desplazamiento de datos a través de una red o cualquier comunicación, copia o desplazamiento de estos datos de un soporte a otro, independientemente del tipo de soporte, en la medida en que estos datos serán objeto de un tratamiento en el país de destino.

Elaboración de perfiles

Designa toda forma de tratamiento automatizado de datos personales consistente en utilizar estos datos personales para evaluar determinados aspectos personales de una persona física, en particular para analizar o predecir aspectos relativos al rendimiento profesional, situación económica, salud, preferencias personales, intereses, fiabilidad, comportamiento, ubicación o movimientos de dicha persona física.

Violación de la seguridad de datos personales

Toda violación de seguridad que conlleva, de manera accidental o ilícita, la destrucción, pérdida, alteración, divulgación no autorizada de datos personales cedidos, conservados o tratados de otra manera, o el acceso no autorizado a dichos datos.

1.1 - La prospección y la coordinación de la relación engloba principalmente los siguientes fines:

FINES	MOTIVO DEL PROCESAMIENTO	DATOS OBTENIDOS DE TERCEROS (*)	TRANSMISION DE DATOS A UN PAIS NO MIEMBRO DE LA UNION EUROPEA
1.1.1 Definición de la oferta comercial y de la tarificación	INTERÉS LEGÍTIMO	*	**
1.1.2 Coordinación de eventos y gestión de los intereses de los clientes	INTERÉS LEGÍTIMO	*	**
1.1.3 Revisión de los clientes	INTERÉS LEGÍTIMO	*	**
1.1.4 Campañas comerciales	CONSENTIMIENTO	*	**
1.1.5 Comunicación con fines informativos e intercambios entre el banco y el cliente	CONTRATO	*	**

1.2 - El establecimiento de relación y la gestión de la relación bancaria y de las cuentas engloba principalmente los siguientes fines:

FINES	MOTIVO DEL PROCESAMIENTO	DATOS OBTENIDOS DE TERCEROS (*)	TRANSMISION DE DATOS A UN PAIS NO MIEMBRO DE LA UNION EUROPEA
1.2.1 Establecimiento de la relación, seguimiento y administración de las cuentas	OBLIGACIÓN LEGAL INTERÉS LEGÍTIMO	*	**
1.2.2 Agrupación de clientes en base a vínculos relacionales con fines de adaptación de la oferta y de tarificación según los siguientes criterios: - cuentas vinculadas jurídicamente - vínculos familiares o asimilados - vínculos comerciales - identidad de un canal de llegada	INTERÉS LEGÍTIMO (gestión de la relación global con el cliente - cuentas vinculadas)	*	**
1.2.3 Reporting de información financiera y fiscal a los clientes	CONTRATO	*	**
1.2.4 Relación con terceros gerentes y agentes introductorios	CONTRATO	*	**
1.2.5 Reclamaciones y ejercicio de los derechos, precontenciosos - contenciosos, embargos, secuestros y sucesiones	OBLIGACIÓN LEGAL	*	**
1.2.6 Intercambio de información relacionada con el establecimiento de una relación entre las entidades del Grupo	CONSENTIMIENTO	*	**

2 - La oferta y la gestión de productos y servicios engloba principalmente los siguientes fines:

FINES	MOTIVO DEL PROCESAMIENTO	DATOS OBTENIDOS DE TERCEROS (*)	TRANSMISION DE DATOS A UN PAIS NO MIEMBRO DE LA UNION EUROPEA
2.1 Actividad de asesoramiento y de ingeniería patrimonial	CONTRATO	*	**
2.2 Actividades de inversión, operaciones con valores y seguros de vida	OBLIGACIÓN LEGAL CONTRATO	*	**
2.3 Actividades de crédito	CONTRATO	*	**
2.4 Actividades relacionadas con operaciones de caja, de pago y con los medios de pago (tarjetas y cheques)	OBLIGACIÓN LEGAL CONTRATO	*	**
2.5 Actividades de banca por Internet y cajas de seguridad	CONTRATO	*	**
2.6 Actividades relacionadas con la filantropía, la responsabilidad social y medioambiental y las finanzas ecológicas	CONTRATO	*	**

3 - La gestión logística (garantía real y seguridad de los bienes y personas, TI, registros, correos y archivos) engloba principalmente los siguientes fines:

FINES	MOTIVO DEL PROCESAMIENTO	DATOS OBTENIDOS DE TERCEROS (*)	TRANSMISION DE DATOS A UN PAIS NO MIEMBRO DE LA UNION EUROPEA
3.1 Seguridad de las personas, los bienes y la información, incluidas la vigilancia y la investigación	OBLIGACIÓN LEGAL INTERÉS LEGÍTIMO	*	**
3.2 Registros, almacenamiento y archivado	OBLIGACIÓN LEGAL	*	**
3.3 Repositorio de datos	INTERÉS LEGÍTIMO	*	**
3.4 Correos	CONTRATO	*	**

4.1 - El cumplimiento de otras obligaciones legales y reglamentarias para con las autoridades externas engloba principalmente los siguientes fines:

FINES	MOTIVO DEL PROCESAMIENTO	DATOS OBTENIDOS DE TERCEROS (*)	TRANSMISION DE DATOS A UN PAIS NO MIEMBRO DE LA UNION EUROPEA
4.1.1 Respuesta a requerimientos y solicitudes administrativas y judiciales	OBLIGACIÓN LEGAL	*	**
4.1.2 Reporting reglamentario de carácter financiero	OBLIGACIÓN LEGAL	*	**
4.1.3 Reporting fiscal (intercambio automático de información y cargos fiscales)	OBLIGACIÓN LEGAL	*	**

4.2 – El cumplimiento de otras obligaciones legales y reglamentarias en respuesta a obligaciones de control interno engloba principalmente los siguientes fines:

FINES	MOTIVO DEL PROCESAMIENTO	DATOS OBTENIDOS DE TERCEROS (*)	TRANSMISION DE DATOS A UN PAIS NO MIEMBRO DE LA UNION EUROPEA
4.2.1 Reporting internos y control financiero	INTERÉS LEGÍTIMO	*	**
4.2.2 Gestión de la tesorería y la LBC	OBLIGACIÓN LEGAL	*	**
4.2.3 Controles periódicos y permanentes, y informes asociados	OBLIGACIÓN LEGAL	*	**
4.2.4 Prevención y seguimiento del fraude y la corrupción	OBLIGACIÓN LEGAL	*	**
4.2.5 Sistemas de escalada de alerta	INTERÉS LEGÍTIMO	*	**
4.2.6 Control del cumplimiento, especialmente en los ámbitos de seguridad financiera, vigilancia, gestión de las cuentas inactivas y seguimiento de las operaciones en los mercados financieros	OBLIGACIÓN LEGAL	*	**

Observaciones:

(*) Dentro del marco de su actividad, el Banco recopila datos personales obtenidos principalmente de sus clientes, pero también podrá recopilar datos personales obtenidos de terceros, en la medida en que resulte necesario.

(**) El Banco no cede en principio datos personales a países que no figuran en la lista del Comisionado federal suizo para la protección de datos y/o que no se benefician de una decisión de adecuación dictada por el Consejo federal suizo, salvo instrucciones específicas del cliente en este sentido. Si dicha cesión debiera efectuarse por iniciativa del Banco, éste implementaría garantías que aseguren la protección y la seguridad de estos datos.